



MAT: DECLARA INADMISIBLE OFERTA INGRESADA Y DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 377-36-LE21 DENOMINADA: "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS CON MERCHANDISING INCORPORADO PARA LANZAMIENTO PUBLICO DEL SITIO WEB WWW.DESCUBREALGARROBO.CL, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2021"

ALGARROBO,  
DECRETO N°

15 NOV 2021

2166

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. D.A. 1924 de fecha 05 de Octubre de 2021, establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.-
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 24 de fecha 12.11.2021

**CONSIDERANDO:**

- I. Que se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-36-LE21, Denominada "**SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS CON MERCHANDISING INCORPORADO PARA LANZAMIENTO PUBLICO DEL SITIO WEB WWW.DESCUBREALGARROBO.CL, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2021**", a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- II. Que, en el acta de apertura la oferta ingresada por el Proveedor Julio Sergio Adrián Lobos Moyano, resulta inadmisibles por no ajustarse a los criterios mínimos solicitados en Bases de Licitación.

**DECRETO:**

- I. Declárese Inadmisibles oferta ingresadas por el Proveedor Julio Sergio Adrián Lobos Moyano.-
- II. Declárese desierta Licitación Pública 377-36-LE21.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERIOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 NOV 2021

FECHA SALIDA: 17 NOV 2021

OBSERVACIÓN N°